Asunción, 17 de Mayo de 2018

DICTAMEN Nº 12/2018 DEL COMITÉ DE EVALUACION

REF. ***: ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, CINTAS TINTAS TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS***

MODALIDAD ***: CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/18***

ID Nº ***: 345253***

Se realiza el análisis del llamado del Concurso de Ofertas Nº 02/18 para la "**Adquisición de Útiles de Oficina Tintas Cintas Toner**" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, ID Nº 345253, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución N° 17 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 05 de fecha 07/02/2018 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.", de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 2551/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

2- Resolución N° 93 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 07 de fecha 22/02/2018 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones" (PAC), ejercicio fiscal 2018.-

3- Resolución N° 254 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 15 de fecha 19/04/2018 "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones relacionado al LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA TINTAS CINTAS Y TONER" para la Institución, correspondiente al ejercicio 2018... Se autoriza el inicio del llamado aprobado... Y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones, poner en ejecución los términos de la presente resolución".-

4- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 35/2018 para el Rubro 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS" por el monto total de Gs.184.000.000 emitido por el Dpto. de Presupuesto - Dirección de Administración y Finanzas.-

5- Acta de Apertura de la UOC de fecha 07/05/2018

6- P.B.C. Invitaciones-

PROCEDIMIENTO

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art.31 de la Ley N° 2051, respecto al procedimiento para el Concurso de Ofertas, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **ALAMO S.A.**
- **ALTERNATIVA S.A.**
- **G&C IMPORT –EXPORT S.R.L.**
- **GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL**
- **GOLDEN TRADE S.R.L.**

De conformidad a la Ley 2051/03 todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precio las siguientes firmas: PAPELERA GUAIRA S.A. MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,DATA LAB Tecnología e Innovación, OFICOMPRAS, ITCS, FM COMERCIAL,PRINTEC S.A.,NAZARENO Comercial e Industrial S.R.L. OFFICE COMPU S.A. y siendo las mismas enunciadas en el acto de apertura.-

Acto seguido se procede a la verificación de la provisión de documentaciones de carácter sustancial, representada en la tabla, en virtud a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto 21.909/03.-

1. Evaluación de los requisitos basicos, según Tabla

DESCRIPCION	Papelera Guaira S.A.	Master Soft Paraguay S.R.L.	Datalab	Ofi Compras
Mantenimiento de Oferta	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP N° 330/07.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTE Y CUMPLE

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Res DNCP 941/10.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

DESCRIPCIÒN	ITCS	FM Comercial	Printec S.A.	Nazareno Comercial e Industrial	Office Compu
Mantenimiento de Oferta	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.M.

Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Res DNCP 941/10.					

Siguiendo con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas quedan ordenadas de menor a mayor como sigue-OFERTAS POR LOTE Y POR EMPRESAS PRESENTADAS en el lote(iva incluido)

OFERENTES	COTIZACION LOTE 1
Ofi Compras	**37.681.200.-**
F.M. Comercial	**47.846.000.-**
Papelera Guaira S.R.L.	**64.030.600.-**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

OFERENTES	COTIZACION LOTE 2
Papelera Guaira S.R.L.	**17.193.250.-**
FM. Comercial	**19.180.000.-**

OFERENTES	COTIZACION LOTE 3
FM Comercial	**64.931.600.-corregido x error aritmetico**
Office Compu S.A.	**69.329.750.-**
Papelera Guaira S.A.	**80.229.850.-**
Master Soft Paraguay S.R.L.	**91.350.200.-**
Nazareno C&I	**84.974.400.-**
ITCS S.A.	**88.515.000.-**

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Blanca Meireles
Miembro del Comité

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

OFERENTES	COTIZACION LOTE 4
FM. Comercial	24.530.000.-
Papelera Guaira S.A	27.208.800.-
Data Lab	27.209.000.-

OFERENTES	COTIZACION LOTE 5
FM Comercial	15.900.000.-
Office Compu S.A.	17.615.200.-
Master Soft Paraguay S.R.L.	21.950.270.-
Nazareno C & I	23.311.680.-

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

OFERENTES	COTIZACION LOTE 6
FM. Comercial	2.810.000.-
Office Compu S.A.	3.179.600.-
Master soft Paraguay S.R.L.	3.663.460.-
Nazareno C & I	3.870.720.-

OFERENTES	COTIZACION LOTE 7
Printec S.A.	7.200.000.-
FM Comercial	8.000.000.-

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Blanca Meteles
Miembro del Comité

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

2. ***Requisitos de carácter Formal, según tabla:***

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

DESCRIPCION	Papelera Guaira S.A.	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	I.T.C.S.	F.M. Comercial
Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESCRIPCION	Printec S.A.	Office Compu S.A.	Ofi Compras	Master Soft Paraguay S.R.L.	Data Lab
Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Blanca Moreles
Miembro del Comité

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

3-La siguiente evaluación representada en las tablas es el resultado del minucioso análisis de las documentaciones proveidas por los oferentes y demás sistemas de información que el Comité de Evaluación ha consultado conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales concordantes.

A través de Memorando el Comité de Evaluación solicitó un informe a la Dirección de Capital Humano sobre los representantes, accionistas, Directores etc. de la firmas mencionadas más arriba, a fin de determinar si los mismos se encuentran en el SINARH a los efectos de proceder a la calificación legal y verificación de los oferentes respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b". En tal sentido el Dpto. Administrativo del Personal mediante el informe CAP.HH, comunica textualmente como sigue: ***"Según las consultas a través del SINARH, obteniendo como respuesta las siguientes constancias; los datos solicitados... ACTUALMENTE NO RESGISTRAN ANTECEDENTES EN EL SINARH que pertenezcan a plantel de funcionarios de alguna entidad registrada como pública"***

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario en cuanto al procedimiento de evaluación, este Comité procedió a tomar la oferta más baja para el Lote N° 01para su correspondiente análisis y evaluación en el llamado que nos ocupa, la firma **Ofi Compras**., ha cotizado la oferta más baja para el Lote N°01, por tanto la misma es tomada para los análisis y evaluaciones posteriores para el referido Lote.-

Recurriendo a lo dispuesto en la **Sección II criterios de evaluación y requisitos de calificación**. La Convocante a través de su Comité Evaluador solicito algunas aclaraciones sobre determinados Items del Lote N° 01 teniendo en cuenta la diferencia entre el costo de la oferta con el precio de referencia.

Se solicitó algunas muestras que la empresa **OFI COMPRAS** respondió en tiempo y accediendo al pedido comprendiendo la pertinencia de los bienes solicitados en este llamado, sobre el punto es importante señalar que se solicitó algunas muestras a fin de tener a la vista los bienes ofertados, para el Items. N° 27 y 29 donde se solicita Lapicera Floting y Repuesto para lapicera Floting (*Repuesto para lapicera*), **la firma Ofi Compras como muestra presenta 2 lapicera marca Luxor (coincide con la marca ofertada) para el ítem 27,la misma lapicera cotiza en su oferta para el ítems 29 (repuesto para lapicera) respectivamente, el costo de los mismos es de 5.500gs.para los 2 Items** De lo brevemente expuesto se concluye que la Firma Ofi Compras, cotiza para el Items 27 una lapicera que no corresponde a las descripciones propias de una lapicera y para el ítems 29 una lapicera y no un repuesto individual propiamente recargable en un tubo hueco de metal o plástico para depositar el repuesto solicitado en dicho ítems, conforme a la siguiente imagen que se anexa, el bolígrafo tipo pincel que se observa en la última imagen tiene 3cm.de largo.

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Blanca Meretes
Miembro del Comité

Ing. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes jubilatorios del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley N° 122/93"

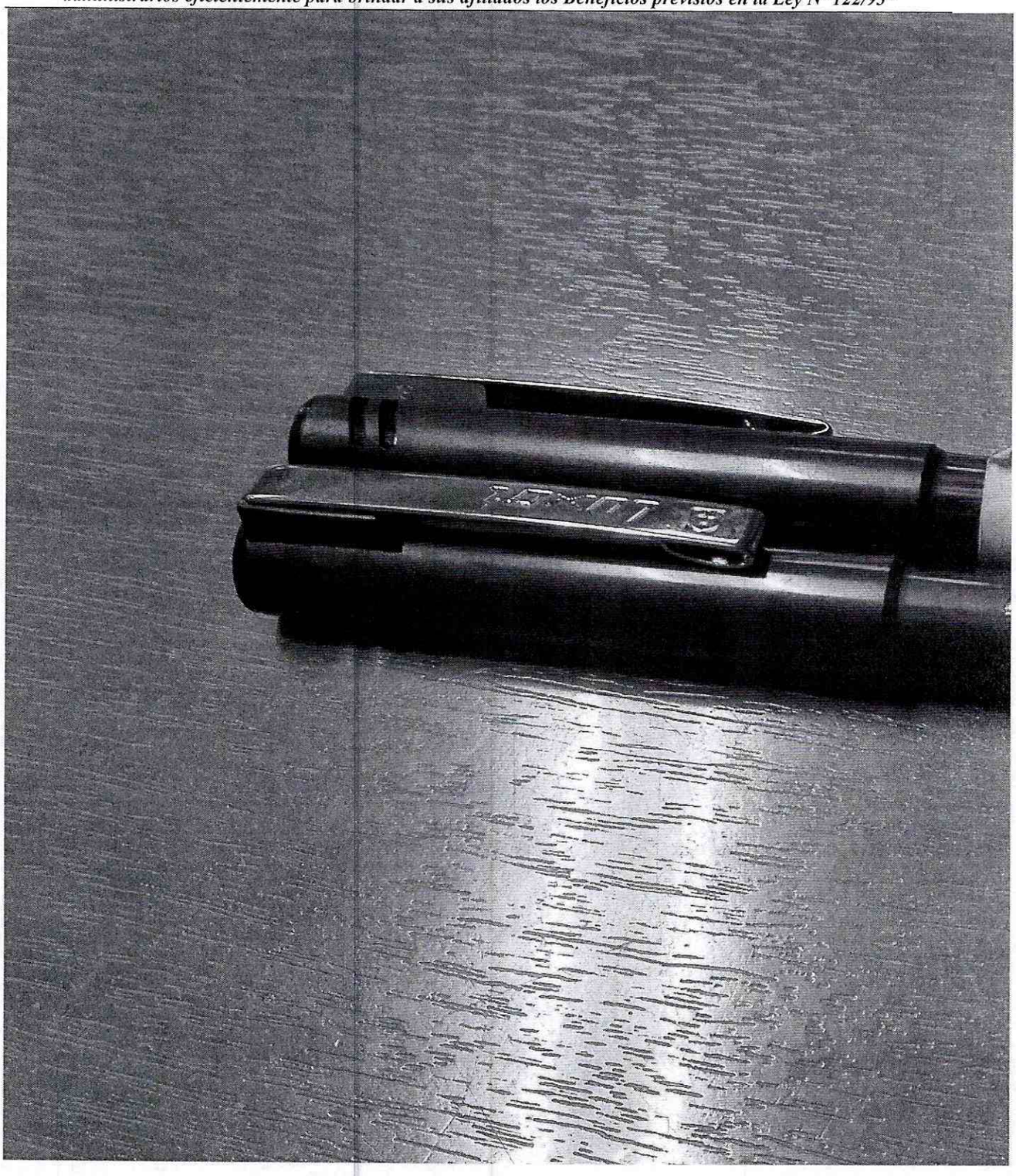

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes jubilatorios del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley N° 122/93"

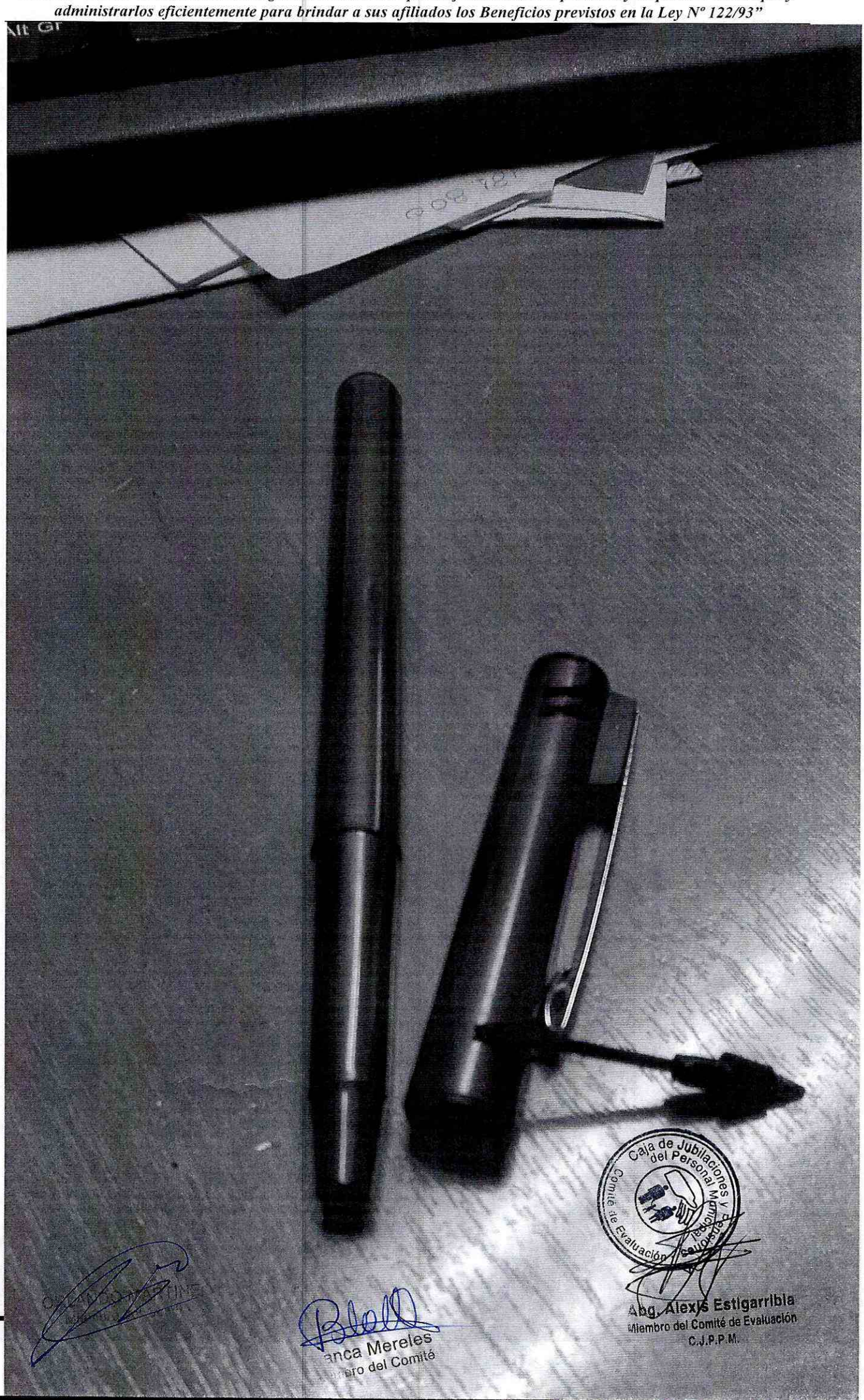

Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Municipal.

Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes jubilatorios del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley Nº 122/93"

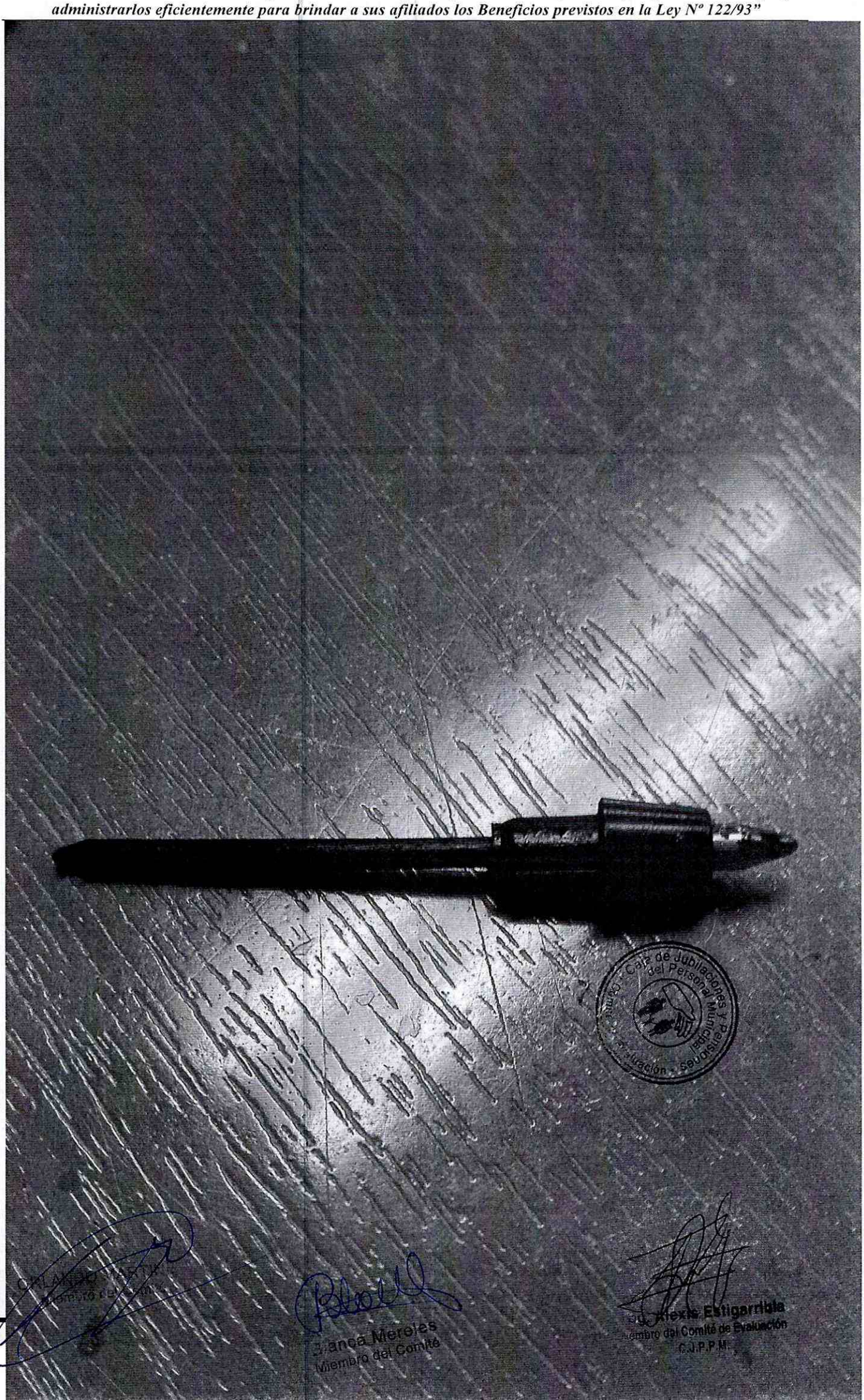

Item 27	Lapicera Floting color negro negro con una carga	Presenta 2 lapiceras marca Luxor	Gs. 5.500.-
Item 29	Repuestos para Lapicera Floting	Presenta 1 lapiceras marca luxor	Gs. 5.500.-

Agregamos, que referente al hecho se presume que la Convocante solicita repuestos para lapiceras para cubrir necesidades de otras lapiceras que se encuentran en Stop o de las mismas lapiceras solicitadas en el Items 27 y 28, es importante señalar que no juzgamos el desempeño de los mismos, sin embargo es importante mencionar que la explicación y la muestra del bien ofertado por la firma **Ofi Compras**, como asi también en referencia al análisis de precio ofertado comparado con el precio de referencia superando ampliamente el 30% por debajo del costo de referencia, este Comité Evaluador considera insuficiente la explicación en cuanto a los precios como asi también se concluye que no cumple y no se ajusta con lo solicitado en las EETT publicadas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que se procede a descalificar la oferta de la firma **Ofi Compras**.

Siguiendo con la Evaluación pasamos a Evaluar la oferta de la Firma FM Comercial en general la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas. Además de los requisitos evaluados mencionados con anterioridad también se ha evaluado la experiencia de la empresa; experiencia que fue constatada con las documentaciones proveídas (contratos, etc.), demostrando que la firma ha realizado la venta de útiles de oficina correspondiente en los años 2015, 2016 y 2017.-

En atención a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP N° 956/2016 y demás disposiciones normativas sobre precios referenciales, el Comité solicitó un informe que contenga una explicación detallada de la composición del precio ofertado por ítem a la firma **FM COMERCIAL.**, teniendo en cuenta que en algunos ítem los precios son inferiores y en otros superiores a los precios referenciales del llamado. La empresa respondió en tiempo y forma dicho requerimiento y las mismas son considerados razonables por este Comité

En referencia a la observación presentada en el Acto de Apertura por la firma Papelera Guaira a través de su representante. Se solicitó la muestra de la perforadora correspondiente a dicho ítems y la misma cumple con lo solicitado aclarando la Firma FM Comercial las razones de su costo, y este Comité considera justificado y razonable

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Comité de Evaluación

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Este Comité Evaluador verifico cada una de la ofertas presentadas en detalle y teniendo en cuenta que la adjudicación es por Lote iva incluido, se verifico cada una de las ofertas presentadas en cada uno de Lotes, se detectó un error aritmético en el lote N° 03 la Firma FM COMERCIAL en tal sentido se procedió a realizar la corrección del error, es decir el error del unitario multiplicado por la unidad correspondiente, comunicando dichas correcciones a la firma en cuestión. Al respecto la firma FM COMERCIAL mediante nota acepta las correcciones aritméticas realizadas por el Comité de Evaluación, quedando ordenado de acuerdo al cuadro que precede en general para todos los Lotes.

Así también se detectó un error de tipeo en la transcripción del acta de apertura para el Lote N° 06 de la Firma FM Comercial en el acta se transcribió Gs. 28.100.000.- cuando en realidad la oferta era de Gs. 2.810.000.-

Recomendación de Adjudicación por Lote y por Empresa según el siguiente cuadro

OFERENTES	LOTE 1(i.v.a incluido)
F M Comercial	**47.846.000.-**

OFERENTES	LOTE 2(i.v.a incluido)
Papelera Guaira	**17.193.250.-**

OFERENTES	LOTE 3(i.v.a incluido)
F M Comercial	**64.931.600.-corregido**

OFERENTES	LOTE 4(i.v.a incluido)
F M Comercial	**24.530.000.-**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Monica Mereles
Miembro del Comité

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

OFERENTES	LOTE 5(i.v.a incluido)
F M Comercial	**15.900.000.-**

OFERENTES	LOTE 6(i.v.a incluido)
F M Comercial	**2.810.000.-**

OFERENTES	LOTE 7(i.v.a incluido)
Printec S.A.	**7.200.000.-**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación

Cabe mencionar que durante el proceso de control de documentaciones y evaluación de las ofertas se ha constatado que todas las firmas cuentan con las autorizaciones correspondientes, como así mismo se ha podido verificar y comprobar la existencia legal de las empresas como también se solicitó el Certificado de Origen emitido por el M.I.C. lo cual no presentaron.-

<u>Capacidad Financiera: FM COMERCIAL</u>

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se considera los siguientes índices.

Principales	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Promedio
Ratio Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente	10	1621	5	546

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M

Endeudamiento: Pasivo Total /Activo Total	**0,1007**	**0,0006**	**0,0010**	**0.0340**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas respecto al capital	**64,05**	**0,56**	**0,91**	**21,84**

Capacidad Financiera: PAPELERA GUAIRA

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se considera los siguientes índices.

Principales	**Año 2014**	**Año 2015**	**Año 2016**	**Promedio**
Ratio Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente	**17,90**	**15,46**	**5,01**	**8,62**
Endeudamiento: Pasivo Total /Activo Total	**0,05**	**0,06**	**0,20**	**0,11**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas respecto al capital	**307.62**	**12,28%**	**7,53%**	**10,50%**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación

Capacidad Financiera: PRINTEC S.A.

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se considera los siguientes índices.

Principales	**Año 2014**	**Año 2015**	**Año 2016**	**Promedio**
Ratio Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente	**2,30**	**1,42**	**1,76**	**1,83**
Endeudamiento: Pasivo Total /Activo Total	**0,75**	**0,83**	**0,72**	**0.77**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas respecto al capital	**0,22**	**0,15**	**0,87**	**0,41**

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Erica Meneses
Miembro del Comité

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

CONCLUSIÓN:

1. De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **FM COMERCIAL., Papelera Guaira S.A y La Firma Printec S.A.** poseen la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación del **CONCURSO DE OFERTAS N° 02/18 ID N° 345253** de "***Adquisición de Útiles de Oficina, Cintas, Tintas y Toner" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.-en los Lotes Nros. 01-02-03-04-05-06-07.-***

PROPUESTA DE ADJUDICACION

- En virtud a lo dispuesto en el Art. 61 - numeral 3 del Decreto N° 21909/03, teniendo en cuenta que la oferta de la firma **FM COMERCIAL DE Venancio Francisco Mendoza Benítez** cumple y se adecuan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, para el Lote **N° 01** por el monto total de **Gs. 47.846.000**(Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Ochocientos Cuarenta y Seis mil) IVA Incluido, para el Lote **N° 03** por el monto total de **Gs. 64.931.600**.-(Guaraníes Sesenta y Cuatro Millones Novecientos Treinta y un mil Seiscientos) IVA Incluido, para el **Lote N° 4** por el monto total de Gs. **24.530.000**.-(Guaraníes Veinte y Cuatro Millones Quinientos Treinta Mil) IVA Incluido el Lote **N° 05** por el monto total de **Gs.15.900.000**.-(Guaraníes Quince Millones Novecientos Mil) IVA Incluido, el **Lote N° 6** por el monto total de Gs. 2.810.000.-(Guaraníes Dos Millones Ochocientos Diez Mil) I.V.A. incluido-**La Firma Papelera Guaira S.A.** para el Lote **N° 02** por el monto total de **Gs. 17.193.250**.-(Guaraníes Diecisiete Millones Ciento Noventa y Tres Mil Doscientos Cincuenta) I.V.A. incluido **La Firma Printec S.A.** para el **Lote N° 7** por el monto total de **Gs. 7.200.000.-**Guaranies Siete Millones Doscientos Mil) I.V.A. Incluido.-

Salvo mejor parecer del Señor Presidente y los Señores Miembros del Consejo de Administración.

Es nuestro informe.

Abog. Alexis Estigarribia **Sra. Blanca Mereles** **Abog. Orlando D. Martínez M.**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Comité de Evaluación

Miembros del Comité de evaluación de ofertas